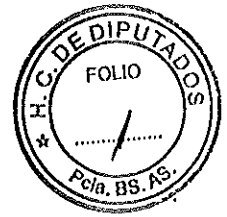




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

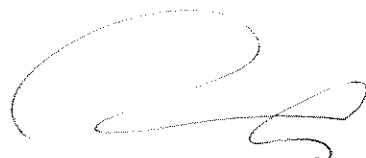


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarara de Interés Provincial, las celebraciones y actos a realizarse con motivo de conmemorase, el 135° Aniversario de la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata, que se conmemora el 13 de febrero de 2018.-



Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

La localidad de Los Hornos, del partido de La Plata, se apresta a celebrar, el próximo 13 de febrero, su 135º Aniversario, por lo que consideramos relevante destacar tan importante acontecimiento.

Inicialmente denominada Villa Unión Nacional, el 13 de febrero de 1883, se firmó una carta catastral de división de tierras registrándose como sección C de quintas de Los Hornos este hecho fue utilizado por las entidades y vecinos para proponer el nombre y la fecha de fundación; obteniendo de ese trabajo el Decreto del Gobierno Nº 1.502, de 1982, confirmando el nombre de Los Hornos y, el 13 de febrero de 1883, como su nacimiento.

Se menciona que para ese tiempo hubo 83 hornos de ladrillos, que fueron los que aportaron los ladrillos para la construcción de los edificios públicos y viviendas de la nueva capital bonaerense.

La pujante localidad tuvo un importante impulso inicial ya que, en 1885, existían escuelas, seccional de policía, correo, un juzgado de paz y se iniciaban los trabajos de construcción de la parroquia San Benjamín.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Esta localidad tuvo un gran impulso con el ramal de la línea del Ferrocarril Provincial de Buenos Aires Meridiano Vº y los Talleres del Ferrocarril. Posee dos Avenidas troncales, avenida 60 y 66, y un fuerte centro comercial en la avenida 137.

Los Hornos tiene dos características bien definidas: después de la avenida 131 posee una prolongación del casco histórico platense y, a medida que se aleja de la misma, se torna en barrios populares, hasta convertirse en rural.

Por la relevancia que esta localidad posee para todos los platenses y en consecuencia de lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.